



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

### **Acta Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** Ampliación de los fundamentos del dictamen

---

EX-2025-00726369- -UNC-ME#FAMAF

### **ACTA N° 6**

En la ciudad de Córdoba, en la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, siendo las 10 horas del día Lunes 2 de Febrero de 2026, se reúnen los miembros del Jurado designado por Resolución Decanal RD-2025-603-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de entender en la provisión de un cargo categoría 3667/5B (Agrupamiento Técnico Profesional) para desempeñarse en el Departamento de Informática, con la presencia de los miembros del tribunal Ezequiel Ángel Ambrogio, Diego Andrés Ventura Alfaro y Dino Alejandro Brocanelli, y del veedor gremial Matías Wilson.

En este acto, el Tribunal procede a realizar la ampliación de los fundamentos del dictamen solicitada mediante Resolución Decanal RD-2025-818-E-UNC-DEC#FAMAF.

En relación con el orden de mérito del concurso, el Tribunal informa que existió consenso pleno y que la decisión fue adoptada por unanimidad de todos sus integrantes, con la conformidad del veedor gremial. Tanto el Tribunal como el veedor gremial estuvieron presentes durante todo el desarrollo del concurso, desde su inicio, incluyendo la confección del examen teórico y práctico, la corrección de los mismos, la evaluación de los antecedentes, carpetas y currículums vitae presentados, así como también durante la realización de las entrevistas orales de cada uno de los postulantes.

Para el presente concurso, el Tribunal definió otorgar mayor relevancia a la experiencia, conocimientos, habilidades y competencias específicas requeridas para el cargo concursado, de acuerdo con el perfil, las actividades, tareas y atribuciones que deberá desempeñar la persona que se incorpore al Departamento de Informática. En tal sentido, se consideraron prioritarios los siguientes temas, experiencia y conocimientos, detallados en el perfil del cargo:

- Redes: direccionamiento, cableado estructurado, modelo OSI/TCP/IP.
- Reparación de PC, soporte técnico, impresoras y backups.

- Linux (comandos) y administración de servidores (DHCP, DNS, SMTP, FTP).
- Configuración y conocimientos de switches, routers, puntos de acceso (AP), entre otros.

A continuación, se detalla el puntaje asignado, conforme al Reglamento, a exámenes, antecedentes y entrevistas.

## **Exámenes**

Los exámenes fueron confeccionados por la totalidad de los miembros del Tribunal, con la presencia del veedor gremial, una hora antes del horario establecido para el inicio del concurso. En dicha instancia se definieron las preguntas teóricas y prácticas, asignando de manera clara el puntaje correspondiente a cada una de ellas.

La corrección final de los exámenes se realizó con la presencia de todos los integrantes del Tribunal y del veedor gremial, quienes participaron de forma activa y colectiva en el análisis de cada respuesta, otorgando el puntaje correspondiente según la correctitud, precisión y claridad de las mismas. Para ello, se utilizó lapicera de distinto color (rojo) a fin de consignar los puntajes asignados.

El examen, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de concursos para el personal nodocente de la Universidad Nacional de Córdoba y conforme al perfil aprobado por Resolución Decanal RD-2025-603-E-UNC-DEC#FAMAF y su Anexo “Concurso Nodocente 3667/5B Informática” (IF-2025-00725359-UNC-DI#FAMAF), contó con preguntas teóricas referidas a:

1. Convenio Colectivo de Trabajo (5 puntos),
2. Estatuto de la Universidad (5 puntos);

y preguntas prácticas sobre:

1. Soporte (5 puntos),
2. Sistemas Operativos (9 puntos),
3. Teoría y conceptos de redes (8 puntos),
4. Redes y servidores (8 puntos),

sumando un total de cuarenta (40) puntos.

Los postulantes que pasaron la instancia del examen fueron Marmay David Oscar, Onetti Carlos Martín y Rodríguez Ramirez Diego Alberto.

## **Antecedentes**

Respecto de la valoración de antecedentes, conforme al máximo de cuarenta (40) puntos estipulados en el Reglamento, se consideraron los siguientes ítems:

### **Antigüedad**

- Marmay: 0 puntos

- Onetti: 0 puntos
- Rodríguez: 0 puntos

No registran antecedentes en este ítem, dado que no revisten un mínimo de seis (6) meses como personal de planta permanente, transitoria o contratado.

### **Nivel de estudios**

- Marmay: 6 puntos (Secundario completo: 5 puntos + 0,50 puntos por año, sin superar el nivel siguiente).
- Onetti: 7 puntos (Terciario/Pregrado de hasta cuatro años).
- Rodríguez: 6 puntos (Secundario completo: 5 puntos + 0,50 puntos por año, sin superar el nivel siguiente).

### **Capacitación**

Se consideraron como parámetros para cursos o capacitaciones los siguientes criterios:

- De 2 a 8 horas: 0,30 puntos cada uno.
- De 9 a 15 horas: 0,50 puntos cada uno.
- Más de 15 horas: 0,70 puntos cada uno.

Asimismo, se tuvo en cuenta si los cursos contaron con instancia de evaluación o fueron solo de asistencia, y su vinculación con el perfil del cargo concursado, desestimándose aquellos que no guardaban relación con el mismo.

En cada caso se asignaron los siguientes puntajes:

- Marmay: Operador de PC, Operador ISPE, Programación y Bases de Datos (UTN), Armado y Reparación de PC Integral Capacitando, cursos en C# y SQL (Integral Capacitando y UTN): 3,30 puntos.
- Onetti: Programar en la Escuela, Programa Conectar Igualdad, jornadas de capacitación en colegios, instalación de software libre: 1,60 puntos.
- Rodríguez: Curso Campus Virtual UNC, Coursera (programación), LinkedIn Learning (Go Essentials, Cisco CCNA, Protocolos HTTP y HTTPS, JavaScript), Edutin Academy (JavaScript): 2,50 puntos.

### **Experiencia laboral**

- Marmay: 1 punto. Se valoró la experiencia en reparación de equipos y soporte técnico, con pocas funciones afines o específicas para el cargo.
- Onetti: 1 punto. Se valoraron conocimientos en desarrollo de software, con pocas funciones afines o específicas para el cargo.
- Rodríguez: 6 puntos. Se valoró que el postulante reviste como personal contratado con relación de empleo público en el Departamento de Informática, conforme al Reglamento,

así como también su experiencia en dos empresas de soporte técnico.

## **Calificaciones**

- Marmay: 0 puntos
- Onetti: 0 puntos
- Rodríguez: 0 puntos

No registran antecedentes en este ítem, dado que no revisten como personal de planta permanente de la Universidad Nacional de Córdoba.

## **Participación institucional**

- Marmay: 0 puntos
- Onetti: 4 puntos. Se valoró su desempeño como consejero estudiantil titular y suplente, y como director de la OVT.
- Rodríguez: 0 puntos

## **Entrevista**

Las entrevistas a los postulantes se realizaron el mismo día 16 de diciembre, en los siguientes horarios: Marmay a las 13:30 horas, Onetti a las 13:45 horas y Rodríguez a las 14:00 horas, con la participación activa y colectiva del Tribunal y del veedor gremial.

En primer término, se formularon consultas vinculadas al examen, especialmente sobre respuestas incompletas o no contestadas, solicitando aclaraciones o ampliaciones cuando correspondía. Posteriormente, el Tribunal y el veedor definieron una serie de preguntas orientadas a valorar la experiencia laboral, las expectativas y las capacidades de los postulantes para desempeñar las funciones del cargo concursado, entre ellas:

- Actividad laboral actual.
- Motivación para presentarse al concurso.
- Expectativas laborales actuales y futuras, y proyección profesional.

Conforme al acuerdo alcanzado entre todos los integrantes del Tribunal y el veedor gremial, se establecieron las siguientes categorías de evaluación: Excelente (20 puntos), Muy Bueno (15 puntos) y Bueno (10 puntos), siendo el puntaje máximo veinte (20) puntos.

- Marmay: 15 puntos. Demostró un perfil acorde al cargo, evidenciando varias de las capacidades requeridas, tales como soporte técnico, reparación de equipos y conocimientos en sistemas operativos, entre otros.
- Onetti: 10 puntos. Demostró un perfil menos técnico y menos acorde al cargo, con una orientación más vinculada a la docencia y la gestión. No expuso claramente sus expectativas respecto del cargo, manifestó ser propietario de una empresa proveedora de internet y destacó antecedentes en cargos de gestión y docencia.

Rodríguez: 20 puntos. Demostró un perfil altamente acorde al cargo a cubrir, evidenciando sólidas capacidades y conocimientos técnicos, ampliando lo demostrado en el examen. Acreditó conocimientos en redes, servidores y Linux, así como en reparación y soporte técnico, y propuso mejoras en procedimientos y configuraciones para el Departamento de Informática.